

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0742-D-FLCH-18
Lima, 19 de julio de 2018

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 05830-FLCH-2018, mediante el cual la Directora Administrativa de la Facultad, solicita permiso para todo el personal administrativo de la Facultad, y asistir al almuerzo por el día del trabajador Sanmarquino el 20 de julio de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N.º 506-DA-FLCH-2018, de fecha 19.07.08, la Directora Administrativa, solicita el permiso para todo el personal administrativo de la Facultad, y asistir al almuerzo por el día del trabajador Sanmarquino, el día 20 de julio de 2018;

Que, con el fin de regularizar la inasistencia del personal administrativo del 20 de julio de 2018, por los motivos expuestos en el anterior considerando el personal administrativo de la Facultad;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

- 1. Suspender** las actividades administrativas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, el 20 de julio de 2018, para regularizar la inasistencia del personal administrativo de la Facultad, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 2. Comunicar** la presente resolución de Decanato a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para su conocimiento.
- 3. Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su conocimiento.
Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZÁLES DE LA FLOR
Directora Administrativa



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano
